Documentos Requeridos para Solicitud de Permiso para Corte, Poda, Trasplante y Siembra de Árboles NO ASOCIADOS a Proyectos de Construcción o Enmienda a Permiso Incidental

Requerido	Requerido Dependiendo de Solicitud	
☒	☐	1. Solicitud de Servicios, **OPU-201** (solicitud se llena en línea).
☒	☐	2. Evidencia fehaciente de que el proponente es **dueño, optante o arrendatario** debidamente autorizado por el dueño de la propiedad.
☒	☐	3. **Certificación del CRIM** con el *número de catastro de la propiedad*. Las alternativas disponibles son: "Print Screen" de la propiedad seleccionada en el catastro digital https://catastro.crimpr.net/cdprpc/ ; Certificación de Valores del CRIM, Certificación del CRIM Municipal disponible en el Primer Nivel del Anexo 2 del City Hall.
☒	☐	4. **Documento explicativo de la acción propuesta**, que justifique el propósito de la solicitud y acción a tomar (mitigar todo árbol a cortar), firmado y en formato PDF.
☒	☐	5. **Fotografías de los árboles afectados:** dos fotos por árbol para mostrar el árbol completo y el problema que representa.
☒	☐	6. Solicitud de Permiso para Corte, Poda, Trasplante y Siembra de Árboles NO ASOCIADOS a proyectos de Construcción o Enmienda a Permiso Incidental, **OPU-501**.
☐	☒	7. **Autorización del dueño** del solar y/o proyecto para tramitar la solicitud, si no es el proponente.
☐	☒	8. **Inventario de árboles (de ser 10 o más).** Un Profesional de Siembra (PFS) certificará: a. Número de identificación, nombre común y científico, DBH – altura - condición, acción propuesta b. Especificar la metodología utilizada para realizar el inventario [por individuo o estimado (parcela, transecto)] c. Presentar el proceso numérico que se utilizó para determinar la cantidad de árboles en el proyecto d. Plan y plano de Siembra
☐	☒	9. De encontrarse el **árbol en terrenos comunales**, someter la evidencia pertinente (**ver Nota A**).
☐	☒	10. **Autorización de Obras Públicas Municipal** (como dueño del árbol), de encontrarse el árbol en encintado público.
☐	☒	11. **Endoso de la Autoridad de Energía Eléctrica**, en los casos donde el corte de árboles esté afectado por el tendido eléctrico de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). De no poseer el endoso de la AEE, puede presentar fotos donde se vea claramente que los árboles fueron podados por la AEE y no afectan el tendido eléctrico.

Notas:

A. Requisitos para árbol(es) en **terreno comunal**:

1. **Condominios** (Ley Núm. 129 conocida como Ley de Condominios del 16 de agosto de 2020, enmendada):
   - **i.** Los casos donde el corte o poda (mayor a un 33%) de árbol(es) sea en un terreno comunal de un condominio, "walk-up", villas, edificios donde existan varios titulares deberá presentar evidencia de la ***Minuta de la Asamblea*** autorizando a realizar las gestiones para cumplimentar la solicitud de corte. Además, deberá presentar la ***Certificación de la Junta de Directores***, luego de transcurridos treinta (30) días de haberse efectuado la Asamblea, donde se indique que aprueban el corte o poda de árboles.
   - **ii.** En el caso donde el corte sea de uno (1) a tres (3) árboles, puede presentar evidencia de la ***comunicación de la Junta de Directores*** dirigida a los titulares, donde se notifica la gestión que realizarán para el corte o poda de árboles. Además, deberá presentar una comunicación donde indique que la mayoría de los titulares autorizan el corte de los árboles.

*** Continua al dorso***

2. **Comunidad de Bienes** (Código Civil):
En el caso donde el corte sea de uno (1) a tres (3) árboles, puede presentar evidencia de la comunicación de la Junta de Directores dirigida a los titulares, donde se notifica la gestión que realizarán para el corte o poda de árboles. Además, deberá presentar una comunicación donde indique que la mayoría de los titulares autorizan el corte de los árboles.

Requerido	Requerido Dependiendo de Solicitud	
		Enmienda a Permiso Incidental
☒	☐	12. Requisitos#: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8,
☐	☒	13. **Copia del Permiso** de Corte, Poda, Trasplante y Siembra de Árboles el cual se solicita enmendar.
☐	☒	14. **Mapa Topográfico**
☐	☒	15. **Plano de mensura** con localización de los árboles (utilizar la misma identificación del inventario y especificar la escala del plano)
☐	☒	16. **Plan de Siembra**
☐	☒	17. **Plano de Siembra certificado** (identificar con símbolos cada especie a utilizar; la escala del plano debe ser igual a la escala del plano de localización); si hay siembras fuera del proyecto deberá incluir los planos de área y de localización.
☐	☒	18. **Plan de mantenimiento de árboles**, según aplique (método de siembra, anclaje, procedimiento de trasplante, mantenimiento {riego, fertilización, poda}, control de plagas, medidas de protección para árboles a conservar.
		Exención
☒	☐	19. Requisitos#: 1, 2, 3, 4, 5, 6
☒	☐	20. **Foto aérea**
☒	☐	21. **Mapa Topográfico**
		Agrícola
☒	☐	22. Endoso del Departamento de Agricultura o Formulario "Solicitud de Permiso de Actividad Incidental para Prácticas Agrícolas del DRNA" para la actividad agrícola propuesta según establecido en la Ley Núm. 195 de 10 de diciembre de 2010, la cual enmienda el Articulo 9 de la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, conocida como la Ley de Bosques de Puerto Rico.
		Canteras o graveros
☒	☐	23. Requisitos#: 1, 2, 3, 4, 5, 6
☒	☐	24. Cumplimiento 4(b)(3) de la Junta de Calidad Ambiental
☒	☐	25. Certificación de Categorización de Hábitat del DRNA.

Firma del Peticionario

Fecha